

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUATRO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **UN** día del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las **CATORCE** horas se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores:, **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ**, **Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, **Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, ausentes comisionados a la ciudad de Asunción los concejales **Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ**, **Arq. ANDRES MOREL FRETES** y **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, todos bajo la presidencia del concejal **Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Extraordinaria, con la presencia del Señor Intendente Municipal Don **Alfredo Luis Yd Sánchez**, y directores de diversas dependencias de la Municipalidad para el tratamiento del único punto del **ORDEN DEL DÍA: Nota N° 2679/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para su estudio y consideración la solicitud de APROBACION DEFINITIVA DEL LOTEAMIENTO del inmueble identificado como Matrícula H01/39.288 Manzana "E" Padrón N° 26.235, Manzana L Padrón N° 26296 y Manzana M Padrón N° 26297** ubicado en el lugar denominado San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El presidente en ejercicio Ing. Eduardo Rebruk, solicita que por Secretaría se dé lectura de la **Nota N° 2679/2022 remitida por el Intendente Municipal**. La nota señala cuanto sigue: El Intendente Municipal se dirige a los Señores Concejales Municipales, a efectos de remitir para vuestro estudio y consideración la solicitud de Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula H01/39.288, Manzana "E" Padrón N° 26.235, Manzana L, Padrón N° 26296 y Manzana "M", Padrón N° 26.297**, ubicado en el lugar denominado San Antonio Ypecurú del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, de propiedad del dominio privado de la **Municipalidad de Encarnación**. Se remite la presente tramitación de loteamiento en base al compromiso de este Gobierno Municipal con las organizaciones sociales y el Gobierno Nacional en la concreción de planes de construcción de viviendas sociales, formalizada a través de la Nota del Ejecutivo Municipal No. 2886/17 y la Resolución No. 396/2017 de la Junta Municipal.- A través de este proceso histórico queda ocupado el 100% de las propiedades de la Municipalidad, destinadas a proyectos sociales, debido que la superficie restante se encuentra comprometida (taller municipal, área de reservas y otros) conforme a los planes y normativas vigentes.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia hace uso de la palabra el Intendente Municipal **Don Alfredo Luis Yd** y expresa: Primero antes que nada quiero brevemente nada más para qué tanto los concejales actuales de los cuales hay concejales que conocen del histórico de las decisiones que se han tomado al respecto de esta propiedad privada municipal que justamente como dice la nota que acaba de leer el secretario general de la Junta Municipal, esto surge en el año 2017 por nota 2.886 donde justamente dirigida al presidente de la Junta en aquel entonces Sebastián Remesowski que se solicitó a los concejales municipales la autorización para iniciar los trámites pertinentes ante la SENAVITAT con el fin de llevar adelante la concreción de proyectos en forma conjunta con el estado paraguayo para la construcción de viviendas que beneficiarían a diferentes sectores de nuestra comunidad, para lo cual se había propuesto ceder para la realización de la misma 10 hectáreas de las 23 ha de un inmueble propiedad municipal ubicado en el barrio San Antonio Ypecuru y reservar las restantes 13 hectáreas para la construcción de pequeñas y medianas empresas lo que posteriormente fue aprobado por Resolución de la Junta Municipal número 396/2017 donde se resuelve declarar de interés municipal de la ciudad de Encarnación los proyectos de construcción de viviendas sociales con recursos proveídos por la SENAVITAT para dar solución habitacional a pobladores de la ciudad Encarnación. En consecuencia, autorizar al intendente iniciar los trámites pertinentes ante la SENAVITAT con el objeto de llevar adelante la construcción de dicha viviendas sociales conforme a lo solicitado a la Junta, establecer que para la cesión de bienes de dominio, del dominio municipal privado se aplicará lo dispuesto en el artículo 137 y concordantes de la Ley 3966 Orgánica Municipal por lo que se deberá analizar la aplicación de otros mecanismos legales que no sean las condiciones referidas para la presentación para ser factible los proyectos mencionados por la unicidad del ejecutivo municipal. Esto había resuelto la Junta Municipal que las tierras no serían cedidas en forma gratuita, de manera a que cada beneficiario del programa establecido por el gobierno nacional a través de los procedimientos respectivamente deberán adquirir del municipio con un valor que en aquel entonces se había hablado de un valor fiscal del momento del requerimiento del beneficiario para obtener su título de propiedad esto no ha variado absolutamente hasta el día de la fecha valga la aclaración, que los valores fiscales son actualizados anualmente por decreto a esto se suma 1 admitida en respuesta a la resolución de la Junta Municipal aprobando la cesión de esas 10 hectáreas dirigida a la SENAVITAT en aquel entonces la Lic. Soledad Núñez de allí quedó del compromiso del municipio encarnaceno en otorgar la tierra para la realización de los proyectos, los proyectos puntualmente son requeridos a la SENAVITAT en aquel entonces y dentro del proceso de tales proyectos requeridas por los sectores de Encarnación que se ha hecho público en todo momento, de qué la municipalidad otorgaba esas guías para la realización de proyectos de construcción de viviendas, los beneficiarios no tramita la vivienda ante la municipalidad de Encarnación, los beneficiarios tramitarán la tierra, la propiedad de ese inmueble para lo cual se ha pasado por proceso del loteamiento de esas tierras, se ha definido en una primera etapa un loteamiento si no me equivoco de 137 lotes y esta es la tercera etapa de la cual se desprenden 100 lotes, con esto simplemente quiero historiar el procedimiento, los hechos ocurridos lo aprobado lo tratado y la gestión sigue siendo por parte de los recurrentes ante las instancias nacional. El compromiso municipal es la tierra, la propiedad de eso no hemos variados nunca seguimos en esa misma línea nosotros como municipio no definimos quiénes van a ser los beneficiarios nuevamente porque en una primera y segunda etapa se habló mucho de esto y quiero que mis palabras sean muy claras, como intendente municipal estoy obligado a aclarar esto tanto a los concejales municipales como a los recurrentes, ante el gobierno nacional para ser beneficiado del fondo de financiamiento para la construcción de tales viviendas la propiedad si repito soy reiterativo es la que se gestiona ante la municipalidad dicho esto presidente señores concejales y vecinos Encarnación de esta manera cómo reza la nota leído por el secretario queda el 100% de estas 10 hectáreas de propiedad municipal entregadas planteadas para estos fines de construcción

de vivienda social solicitando el tratamiento respectivo y agradecer a la Junta Municipal a los 9 concejales presentes de la dación en la concreción de esta extraordinaria no quería estar ausente porque esto es un proceso histórico nunca antes se llevó adelante que un gobierno municipal se da tierra si se dieron procesos en dónde se pidió la expropiación de tierras que hasta hoy día debe el municipio portales expropiaciones a las personas que por ley fueron expropiadas por el gobierno nacional y el pago de tales expropiaciones, estaba a cargo del municipio valga esta aclaración qué es un procedimiento totalmente distinto a otros que se dieron en la historia que tenemos como ciudad como distrito.-----

El concejal Abog. Freddy Ortega expresa: Para mocionar presidente en tratamiento sobre tablas de este pedido.-----

El concejal Abog. Diego Aquino expresa: Simplemente para destacar que este es el resultado de muchos años de trabajo por parte de los interesados y también es importante entender qué es un gran logro que se consigan los recursos por parte tanto de la SENAVITAT en su momento como del MUV para la financiación la construcción de estas viviendas para beneficiarios que no sean solamente de Asunción y de Central, porque sinceramente es un goleo lo que recibimos muchas veces del gobierno nacional las ciudades del interior y este compromiso como dijo el intendente por parte de las autoridades municipales para poder hacer un renunciamiento a tierras que fueron inicialmente financiadas compradas para una finalidad más que nada para un desarrollo para un parque industrial que lo entendimos en el período anterior quedé también tiene hoy una finalidad Social para mejorar la calidad de vida de quienes van a estar ahí viviendo ya pronto en esas viviendas que están a punto de inaugurarse y que ahora van a ser adjudicadas y construidas. Qué es para nosotros poder cumplir una función como municipalistas y como autoridades qué es mejorar la calidad de vida de estos encarnados y que tengan una vivienda digna las cuestiones administrativas las cuestiones de aprobación en lo que nosotros tengamos participación como ejecutivo y legislativo creo que demostramos siempre tratar de tomar la mejor decisión y el tiempo de quién a veces solamente quién está peleando para que ese proyecto se apruebe tanto en catastro nacional en el mundo como en otras instancias para que en otros distritos hubo otros departamentos no nos ganen en presentar los proyectos en ese sentido doy fe de esto porque con el intendente nos tocó viajar en el 2020 cuando fui presidente de la Junta y realmente a veces hasta tenemos que golpear la mesa ante los ministerios y autoridades nacionales para que nos hagan caso, entonces para los compañeros que entraron en este periodo darles esa tranquilidad de que por de nuestra parte incluso con las diferencias que tuvimos en el período anterior creo que fueron una de las pocas decisiones en la que hicimos causa común porque entendemos de que para ellos no hay religión y banderines políticas ni absolutamente nada, acá se trata de familia que merecen tener un techo digno entonces presidente apoyo totalmente este pedido y que se puedan cumplir con las exigencias para que se haga una vivienda de calidad y también en el proceso que se pueda realizar los controles correspondientes entonces ponernos a disposición como concejales seguramente el equipo de la municipalidad para dar el acompañamiento a estas viviendas y a las familias.

El concejal Lic. Eduardo Florentín expresa: Buenas tardes a todos entiendo que son todas futuras beneficiarias del programa de FONAVIS si demoramos un rato un tiempo para iniciar la sesión fue simplemente porque en forma particular me hubiese gustado presidente, compañeros que la disposición o el ancho de las calles de este loteamiento sea de una dimensión mayor para que estás familias puedan tener una mejor comodidad en el acceso a sus respectivas casas, hogares es un detalle que ya tuvimos en la aprobación pasada ya observamos la aprobación pasada ahora nuevamente tenemos ese tape po'i entre las manzanas pero entendemos que intentar cambiar eso pueda significar retroceder volver a lo mejor a un estado que a lo mejor pongamos en riesgo la aprobación de esto solamente es por eso que estuvimos demorando pero definitivamente no podemos hacer nada al respecto, hay que buscar una solución seguramente entre los vecinos para que eso permita una buena calidad de vida y buena calidad de vida me refiero aún tránsito como entre los vecinos para que puedan entonces acceder a sus hogares sin ningún tipo de impedimento este loteamiento está aprobación que va a significar que ellos puedan acceder a su soñada casa propia creo que es el sueño de todo ser humano tener una vivienda digna y un techo propio como dijeron es una aprobación histórica es un programa del Gobierno Nacional en el que beneficiario aporta el 5% le cuesta 4.300.000 el costo de la vivienda es 75.000.000 millones de guaraníes 40mts², entonces la municipalidad es el vehículo y los que estuvimos el período pasado entendimos eso, es el vehículo para poder facilitar a 147 familias el sueño de la casa propia, ese costo que va a tener el terreno es un costo totalmente simbólico el costo fiscal y está resuelto que se deposite en una cuenta especial para que el municipio con esa plata haga otro programa similar social, la buena noticia para las familias que están acá esperando esta aprobación y está Resolución qué es la estamos avanzando con las viviendas sociales estamos avanzando con la instalación de un parque industrial al lado que va a permitir que ustedes puedan ir caminando a su lugar de trabajo, Ese es el compromiso que tenemos como municipio no solamente facilitar el acceso a la vivienda propia que creo que fue una promesa de campaña de los 12 pero, también facilitar el acceso a un empleo digno y si es posible a la vuelta de la casa mejor así es que mi acompañamiento a este pedido.

El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Buenas tardes a todos los vecinos y concejales al igual que el concejal Eduardo Florentín voy a empezar por el otro lado, estoy muy contento y no me imagino la alegría de todas estas personas que a partir de esto van a poder empezar a soñar con su casa propia que se va a empezar a construir pero sí como profesional qué se dedica a la planificación y el diseño urbano solicito encarecidamente que en próximos proyectos de estos que como bien estamos escuchando probablemente pueda haber la adquisición de más tierras para realizar este tipo de gestiones podamos gestionar e involucrarnos más en lo que tenga que ver con el diseño urbano, me pongo totalmente a disposición para el efecto y no solamente es el ancho de las calles y otras cosas más que estuvimos debatiendo sino por ejemplo estar igual de cerca de los espacios públicos cosas que le cuestionamos a las loteadoras privadas y qué nosotros como municipios sí cedemos la tierra podemos incidir y solicitar qué el diseño urbano sea mejor y que todos estén igual o casi igual de cerca a la plaza qué se propone en este barrio y que ese espacio verde no solo sea el fondo del terreno a donde ya no era luego lo que hable y muchas otras cosas que se pueden observar porque personalmente creo que indistintamente de la clase social todas y todos los encarnados se merecen vivir en un diseño urbano de calidad y ejemplos de la misma SENAVITAT del 2017 cuándo se llama concurso nacional para asentamientos y viviendas sociales dentro de estos mismos programas que son de otra categoría que son de otros diseños pero implican esa gestión adicional, repito y entiendo que esto si o si se aprueba hoy por eso y con mucho respeto y con el mejor de los augurios

a todas estas familias para que lleguen, para que lleguen a tener cumplido el sueño de la casa propia por estas cuestiones de mi conciencia y conocimiento profesional no me permiten creer que está sea la única alternativa que le podemos dar a la ciudadanía y que tenemos que dejar en manos del gobierno central un diseño de loteamiento que tiene muchísimos problemas de diseño urbano voy a abstenerme, pero les deseo el mejor de los augurios y le felicito a la señora Laura Montiel por la gestión. Espero se entienda mi posición creo que todas y todos los encarnacenos independientemente la clase social se merecen algo de calidad y acá se está dando algo que pudo haber sido muchísimo mejor dentro de mismos programas y con los mismos recursos. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias Señor intendente por acompañar esta Sesión Extraordinaria que convocamos en horas nomás por la premura del tiempo por la comprensión que tuvimos por esa lucha que tienen desde hace años buscando esa anhelada vivienda propia y que hoy están a un pasito de poder lograrlo y poder seguir buscando beneficiar a más mujeres en este caso porque creo que son mayormente mujeres las beneficiarias de estos domicilios particulares podemos tener discrepancias con el proyecto o no así como lo manifestaron y tenemos la certeza de que podemos mejorar pero no es el momento pero esto ya está, esto hay que aprobar porque ellos están esperando y yo sé que la lucha de ellos ha sido larga ellos han tenido muchas noches sin sueño atrás de esto así es que por ellas por los que puedan venir y por lo que podamos seguir beneficiando desde el municipio y a través de nuestra función adelanto mi voto a favor del proyecto **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Realmente independientemente de los proyectos no puedo hablar como técnica en arquitectura o ingeniería pero quiero hablar como una persona que conoce realmente las necesidades de nuestros vecinos, sabemos que tener este techo es largamente acariciado por mucha gente y quiero valorar el trabajo que se hace entre instituciones valorar muchísimo la postura que ha tenido el Ejecutivo y que tiene la Junta Municipal de no tirar la pelota cómo dijo el intendente, no decir esto no nos toca, no nos corresponde esto tiene que hacer el gobierno evidentemente no puede hacer solamente el gobierno central y tenemos que trabajar juntos estos proyectos, nos tiene que encontrar juntos a todas las instituciones seamos del color que seamos acá estamos compañeros de diferentes bancadas que nos ponemos hoy en una misma línea adelanto también mi postura que es la de la aprobación creo que esto tiene que salir es necesario dar una respuesta a esta necesidad que si bien es algo que aflige a la mayor parte del país que nuestros ciudadanos que nuestros connacionales no tengan un techo propio dónde vivir en un país tan rico y con tanta tierra así es que totalmente favor puede tener defectos el proyecto No estoy mirando en los defectos Como dijo Natalia Ya pasó el tiempo de ver los defectos lo vamos a hacer seguramente en proyectos futuros pero creo que hoy lo más valorable es que nos encuentre juntas a las instituciones y juntos con ese compromiso con esa visión social y esa visión de querer y voy a usar el eslogan del intendente que la gente viva mejor realmente eso es lo que nos tiene que mover que la gente viva mejor que el encarnacenos y el paraguayos viva mejor **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Simplemente decir que cubrir estas necesidades son muy importantes el aporte que da el municipio al ceder estas tierras y haciendo mía las palabras de todos los compañeros siempre queremos lo mejor para nuestra gente, tal vez esto se puede mejorar en el futuro podemos también no ser solamente este proyecto sino que si se obtiene el dinero que tiene que dijo el señor intendente, podríamos estar ampliando eso porque el déficit habitacional de la ciudad de Encarnación es altísimo hay gente que está esperando la gestión de las instituciones nacionales y por qué no en un futuro departamentales y municipales para que esté ejemplo que sembró Encarnación en que el municipio de el terreno para en conjunción con el Ministerio de vivienda y urbanismo se pueda ampliar esto no solamente en Encarnación sino donde cualquier paraguayos necesite una vivienda es mi anhelo porque sé que hay mucha gente, acá damos solución habitacional a 200 y piquito de personas son miles y miles de personas solamente en Encarnación que necesitan esta solución. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Más que adherirme a todo lo expresado por los compañeros y decir que de hecho estoy totalmente de acuerdo con el compañero Ishibashi en el sentido de decir que todos y todas sea independientemente del estrado merecemos lo mejor y hoy día esto como primer paso esto es demasiado importante cómo primera experiencia de aquí en más podemos ante otros proyectos quizás acompañar a estas personas hasta las instituciones del estado en dónde se puedan ver si con este mismo tipo de proyecto se pueden hacer mejores cosas quiero decir de que realmente felicito a las personas que han trabajado por este proyecto y han llevado adelante este proyecto muchos no son no es una sola persona si no son muchos los que han empujado a que salga de esto y así como dijo la compañera Gloria es para felicitar el hecho de que las instituciones se hayan Unido en una necesidad de la ciudadanía así como también El Ejecutivo en su momento priorizo algo que correspondía al Estado que era el agua eso era del Estado responsabilidad del Estado pero una decisión política hizo que se involucre y diga bueno el municipio se hará cargo en dónde puede y cómo fue en realidad lo que están esperando ya es un cierre debate y vayamos a votación. **El concejal Abog. Freddy Ortega** expresa: En realidad cuando solicite el tratamiento sobre tablas me iba a referir a otras cuestiones, pero los compañeros englobaron prácticamente en general los motivos del cual se considera que este pedido es más que justo. Nada más, que agregar que el sueño de toda la familia de toda persona es contar con un techo propio una casa propia en ese sentido, el municipio ha puesto de su parte para que estas familias hoy en día a través del proyecto con el gobierno nacional tengan esta oportunidad y por supuesto que desde esta junta debemos apoyar nada más que felicitarle a estas familias a las personas que se ocuparon para que está este proyecto salga y en adelante creo que el municipio y está Junta Municipal van a estar acompañando los pedidos que corresponden.- En este sentido nada más que esto presidente y acompañar totalmente la aprobación del pedido presentado por el intendente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Antes de pasar a votación quería expresar me contento y así como decía Ishibashi si nos involucramos a tiempo o teníamos conocimiento de este tema con anterioridad hoy estábamos aprobando algo mucho más beneficioso para los vecinos pero así también coincide en gran parte con lo que decía el colega Florentín hoy no aprobando creo que nosotros vamos a estar poniendo en riesgo esta oportunidad para todas las familias perdiendo o haciendo retroceder todo lo que ya avanzaron gracias a las gestiones que realizaron. Entonces, mi total apoyo para la aprobación de este proyecto quería expresar mi emoción mi felicidad y mi contento porque veo muchas caras amigas de hace años sé que es una lucha de hace muchos años compartir esa felicidad con cada uno de ustedes **El Intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd** expresa: Antes de la votación respetando siempre el criterio de cada uno y creo que compartimos de hecho ideales, sueños conjunto con todos los

concejales municipales y de manera particular quiero referirme al concejal Ishibashi que se anote en este pasó histórico que marca por sobre todas las cosas más allá de lo perfectible que puede ser el mejorar el buscar las condiciones para los vecinos en algo nuevo, seguro estoy que se va a notar pero le quiero pedir por favor que gestión histórica pueda acompañar más allá de la atención porque la abstención es no votar, en contra pueda pedirla en esta ocasión y de ahora en más trabajar juntos desde el vamos de cualquier otra iniciativa seguro estoy a acompañar cómo acompaña el transporte público otras gestiones desde su lugar de concejal que anoté su nombre acompañando con su voto y que esto pueda ser unánime, y yo le pido concejal y lo que tengamos que corregir por el camino vamos a corregir vamos a seguir corrigiendo la idea es siempre hacer bien y mejor y más así es que muchas gracias.-----

Finalizada las consideraciones de referencia, la solicitud de Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble municipal de referencia, elevada por el señor Intendente Municipal es llevada a votación, finalizando con el siguiente resultado: **Por la aprobación definitiva del Loteamiento del citado inmueble, votan los concejales. Ing. Eduardo Rebruk, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Carlos Marino Fernández, Lic. Natalia Enciso, Abog. Diego Aquino, Abog. Fredy Ortega, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui, totalizando 8 (ocho) votos. Se abstiene de votar el concejal Arq. Keiji Ishibashi. Ausentes comisionados los conejales Dr. Juan Augusto Lichi, Lic. Nehemias Cuevas. Arq. Andrés Morel. Por tanto, por mayoría de votos de los miembros del Concejo se resuelve la APROBACION DEFINITIVA DEL LOTEAMIENTO del inmueble identificado como Matrícula H01/39.288 Manzana "E" Padrón N° 26.235, Manzana L Padrón N° 26296 y Manzana M Padrón N° 26297 ubicado en el lugar denominado San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación, conforme a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal por Nota No. 2679/2022, sancionándose la Resolución respectiva.**-----

No habiendo otros temas que tratar, el presidente en ejercicio del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las QUINCE horas con TREINTA minutos.-----

DON JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK
Vicepresidente de la Junta Municipal
en ejercicio de la Presidencia